

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 2417024, 2417026, 2417063 RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCION DE GRADAS PARA GIMNASIO EN ESCUELA PRIMARIA 10 DE ABRIL, CONSTRUCCION A BASE DE MALLA SOMBRA EN JARDIN DE NIÑOS 30 DE ABRIL Y CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS PAULO FRAIRE CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA; EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 22 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN III, 57, 59 CUARTO PÁRRAFO FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 27, 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO, O ANALIZARON LA PROCEDENCIA DE LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN AL PRESENTE COMITÉ, PARA LLEVAR ACABO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES DESCRITA, HABIENDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1.- Se presenta ante el comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas la solicitud de excepción a la licitación pública para la **adjudicación directa** No. 2417023, 2417026, 2417063 de fecha 09 de diciembre del presente año, referente a la siguiente obra:

- **CONSTRUCCION DE GRADAS PARA GIMNASIO EN ESCUELA PRIMARIA 10 DE ABRIL, CONSTRUCCION A BASE DE MALLA SOMBRA EN JARDIN DE NIÑOS 30 DE ABRIL Y CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS PAULO FRAIRE CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA**

2.- Para llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de la obra antes referida, se cuenta con una suficiencia presupuestal por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100) I.V.A. incluido, \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100) I.V.A. incluido, \$122,440.00 (Ciento veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100) I.V.A. según oficio número **TM-362/2024, TM-364/2024, TM-981/2024** de fecha **26 de Marzo del presente año** emitido por tesorería Municipal.

CONSIDERANDOS

Que esta opción que ejerce el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, se están considerando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia, precio y calidad, que aseguran las mejores condiciones para el municipio.

Por lo anterior expuesto, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Es procedente la solicitud presentada por el área requirente, para tal efecto se autoriza el procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación de los trabajos descritos en el primero de los antecedentes a favor la persona física/moral, **Construcciones y Obras San Pedro S.A. de C.V.** por un monto de **\$ 660,667.05** (Seiscientos sesenta mil seiscientos sesenta y siete pesos 05/100 M.N.) Incluye I.V.A., contando con un plazo de ejecución de **60 días naturales**, toda vez que, está capacitada para realizar los trabajos de mérito, reúne la solvencia moral, técnica y financiera requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, requisitos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones.

Siendo las 13:00 horas del día 09 de Diciembre del presente año, se firma al final y al calce el presente dictamen por los que en él intervinieron para constancia y efectos legales a que haya lugar.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**



Ing. Víctor Hugo Delgado López
Director de la Dirección de Obras Públicas
Municipales



Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Regidora Presidenta de la Comisión de
Hacienda
Vocal



Lic. Yeimy Alejandra Fontes Escárcega
Asesor Representante del Departamento
Jurídico del H. Ayuntamiento



Ing. Humberto Arvizu Loya
Secretario Técnico



C.P. Heriberto González Andujo
Oficial Mayor



Arq. Myriam Dalila Sevilla Chavira
Regidora Presidenta de la Comisión de Obras
Públicas
Vocal



Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos
En Representación del Titular del Órgano
Interno de Control